

DECRETO N °DGM-4134-2026

TEMUCO, 25.09.2026

VISTOS :

- 1. El contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Diseño, Arquitectura y Construcción Chilmex Limitada, R.U.T N° 76.397.349-2 mediante escritura pública suscrita con fecha 10 de septiembre del año 2026, ante el Notario Público de Temuco don Jorge Elias Tadres Hales.
- 2. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.
- 3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Apruébese el contrato denominado: “Mejoramiento Cancha de Fútbol Macrosector Botrolhue, Temuco”, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Diseño, Arquitectura y Construcción Chilmex Limitada, por escritura pública de fecha 10 de septiembre del año 2026.
- 2. La Municipalidad pagará a la Contratista por la obra encomendada la suma única y total de \$745.921.795, impuestos incluidos. El precio de contrato será pagado directamente al Contratista por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Temuco mediante estados de pago, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de las Bases Administrativas, previa presentación de la factura correspondiente, la que deberá llevar el visto bueno del Inspector Técnico de Obra.
- 3. La Municipalidad de Temuco y la Contratista convienen para la ejecución de la obra un término de 245 días corridos contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- 4. El contrato antes referido se entiende que forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE
FF: 25-09-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 25-09-2026